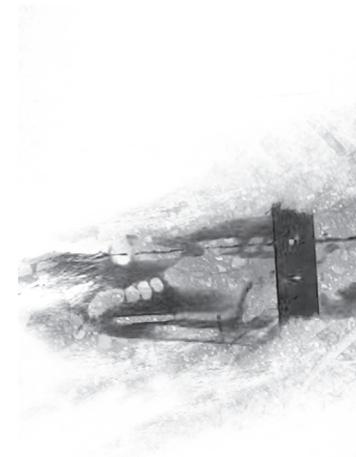


Congreso de Educación Media

Declaración Final



Los asistentes al *I Congreso Nacional: sentido e importancia de la Educación Media*, provenientes de todo el país, en calidad de maestros/as, estudiantes, padres de familia, integrantes de los gobiernos escolares, directivos docentes, facultades de educación, delegados de secretarías de educación, CEID regionales, Concejales y otros, convocados por la Secretaría de Educación de Bogotá, la Federación Colombiana de Educadores (FECODE), la Asociación Distrital de Educadores (ADE), el CEID Nacional, y el Instituto Técnico Industrial (ITI) Francisco José de Caldas de Bogotá, reunidos los días 30 de septiembre, 1, 2 y 3 de octubre de 2009, en Bogotá, con el propósito de abordar las dinámicas y experiencias pedagógicas de la Educación Media y la Educación Técnica en el País, en el marco de los fines de la educación

DECLARAMOS:

- La inaplazable necesidad de proseguir la discusión sobre la educación media, con la perspectiva de dar identidad, tanto en aspectos pedagógicos, administrativos como financieros.
- La importancia de reivindicar la necesidad de ampliar la gratuidad a todos los niveles de la educación, así como la obligatoriedad de la educación en los grados décimo y undécimo.
- La necesidad de ampliar, difundir y defender los avances realizados en educación por las dos últimas administraciones de Bogotá.
- La defensa de la construcción de nuevos colegios públicos los cuales deben fortalecer la educación pública con docentes oficiales y no deben ser dados en concesión.
- La importancia de solicitar a los gobiernos locales, departamentales y nacional destinar más recursos a la inversión social, como premisa para la construcción de un futuro viable, digno y creador de la población colombiana, capaz de romper el círculo de la pobreza.
- La reivindicación de los estudiantes como sujetos de derecho y como actores principales del aprendizaje.
- La definición de una escuela donde los estudiantes encuentren elementos fundamentales para la construcción, definición y realización de sus proyectos de vida, a partir de una orientación escolar que reconozca las capacidades, habilidades y potencialidades individuales de los estudiantes.
- La exigencia de ofertar diversos saberes y la profundización en los mismos en su dinámica y proyección, superando los prejuicios y mitos existentes sobre la educación técnica, tecnológica y profesional.
- La movilización de la opinión de la sociedad en pos de crear estrategias concretas para la ampliar la cobertura en educación superior, así como las oportunidades de realización personal, académica y el acceso laboral de la juventud, en condiciones dignas y justamente remuneradas.
- La inevitable necesidad de lograr el compromiso de las instituciones de educación superior a favor de la apertura, permanencia y graduación con calidad de estudiantes de menores recursos económicos.
- La redefinición del “sistema de educación”, estableciendo verdaderos y efectivos nexos entre la educación superior (regulada por la Ley 30 de 1992 y la educación que le precede (reglada por la Ley 115 de 1994).
- La invitación al análisis de las alternativas que brinda el sector socio productivo en relación con sus vínculos con la educación media y los egresados de la misma.
- La valoración de los avances de la articulación entre la educación media y la educación superior y la puesta en marcha de la educación media especializada en áreas del conocimiento, así como otras alternativas desarrolladas en Bogotá, las cuales sin ser “la solución definitiva”, sí contribuyen a la búsqueda de alternativas a cientos de estudiantes. En ese sentido los *Lineamientos para la articulación entre la Educación Media y la Educación Superior en Bogotá*, son un referente. De esta manera, se destaca el papel de la nueva relación que se ha establecido entre la educación superior y la educación media, creando sinergias que favorecen la apropiación significativa del conocimiento, de sus nuevas y actuales formas para enfrentarlo y el trabajo conjunto entre profesores de los diversos niveles de formación.



- El reconocimiento a los aportes que los docentes han realizado (movimiento pedagógico, participación política y electoral), y que se han concretado al llevar los a cargos de dirección y de elección popular, ha hecho posible sacar adelante iniciativas a favor de las comunidades y del propio gremio educativo.
- De acuerdo con lo anterior, el Primer Congreso de Educación Media y el VI Congreso Nacional de Educación Técnica en sus diferentes modalidades logró el objetivo de debatir, conceptualizar y elaborar propuestas sobre el sentido de la educación media con la intención de proponer estrategias para su articulación con la educación superior técnica, tecnológica y universitaria, y la profundización en las diferentes áreas del conocimiento.
- Los elementos aportados por los participantes, incluidos los que hacen referencia a contextos locales, nacionales e internacionales, así como experiencias (INEM, CASD, otros), permiten pensar que hay condiciones para dotar de un nuevo sentido e identidad de la educación media, por cuanto existe la voluntad y la puesta en marcha de acciones concretas con el fin de diversificar las ofertas educativas a los jóvenes de estos grados.
- La valoración de una educación centrada en la flexibilidad, la autonomía y la movilidad estudiantil a partir de proyectos educativos pedagógicos alternativos no debe desconocer la relación entre la educación media y los niveles educativos que le preceden y le siguen.
- Para el debate quedan propuestas tendientes a ampliar la educación media en al menos un año más, sin reducir la educación básica. Se plantea la importancia, derivada de la articulación entre la educación media y la educación superior y la educación media especializada de fortalecer la educación media técnica, tecnológica y profesional y otras alternativas que superen la hegemonía de la educación academicista.
- El nuevo sentido de la educación media, en el cual el proyecto de vida de los estudiantes sea determinante, será posible si la educación básica universal hasta noveno grado cumple con el propósito de desarrollar los fines y objetivos de la educación de la Ley 115 de 1994, es decir si logra la formación de los estudiantes partir de la base común de conocimientos esenciales.
- Estimular el desarrollo de enfoques pedagógicos y didácticos que estimulen procesos de aprendizaje, en donde los jóvenes sean protagónicos en la formulación de su proyecto de vida.
- Nuestro agradecimiento a la comunidad educativa de los megacolegios Distritales, Gabriel Betancur Mejía y Gustavo Rojas Pinilla, por la acogida brindada en su casa académica para estos escenarios de discusión y reflexión, lo cual es una evidencia palpable de los logros y posibilidades de la educación pública que se está brindando en Bogotá.
- Finalmente, los asistentes nos declaramos comprometidos en la defensa del buen nombre del magisterio colombiano, y rechazamos los ataques contra el profesor Abel Rodríguez Céspedes que se producen a pesar de su exitosa gestión en defensa de la educación pública.
- Y convocamos a un segundo encuentro nacional de educación media, el cual retome los asuntos aquí planteados, permita hacer un balance de lo realizado, muestre los nuevos avances y oriente acciones para hacer realidad estas políticas.